



MINISTERIO  
DE DEFENSA

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS GRUPOS  
PROFESIONALES M3 Y M2  
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021\_2022**

Resolución de 17 de julio de 2024, (BOE, núm. 178 de 24 de julio)

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE Y ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2, SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2024 DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, (BOE, Nº 178, DE 24 DE JULIO).**

Tras la celebración del primer ejercicio de la fase oposición de los Grupos Profesionales **M3 y M2 por acceso libre y por acceso por promoción interna**, el día 08 de FEBRERO de 2025, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.9 de las bases de la convocatoria, se publican las plantillas provisionales de respuestas correctas.

Para realizar alegaciones dispone de un plazo de DOS días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación, es decir, desde el **día 11 DE FEBRERO al día 12 de FEBRERO de 2025**, ambos inclusive.

Las alegaciones deberán hacerse por escrito, razonando los motivos, dirigidas al **Tribunal Calificador de los Grupos Profesionales M3 y M2**, y remitirlas a la sede del mismo, en el Ministerio de Defensa, calle Princesa nº 36, 28071 Madrid, en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez registradas deberá ser adelantada una copia de las alegaciones al correo electrónico: [ofertaempleo@mde.es](mailto:ofertaempleo@mde.es), dentro del plazo establecido, a fin de agilizar la corrección de los exámenes al menor tiempo posible.

Madrid, 10 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL. - Yolanda Casado de Pablos